Para despachos de oficio de este mes

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Don Diego Ordoñez de Cadilla

Joseph Marin Zarraga

Don Francisco Garcia Ruiz

Cadamí

Antonio Ruiz Barradas

Para las bulas de Miguel Ximenez

En la ciud de Sevilla en veinte y quatro dias del mes de enero de mil y seiscientos y setenta y siete años los señores Lic.do Don Pedro de Palacios escolante abogado de los Reales Consejos alcalde mayor de esta ciud y su partido por su mag.d Antonio Moro de Rexedor y demas capitulares de la yunta mento de esta ciud que a quien de firmar estando yuntos en su ayunta mento como lo an de uso y los tenbre dixeron que por quanto al tiempo no se a hecho nonbramiento de recaudador de la limosna de las bulas que se an de repartir este presente año para la quarentena que bendra y para que se conga cobro en ellas fueron nonbrando